

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

---

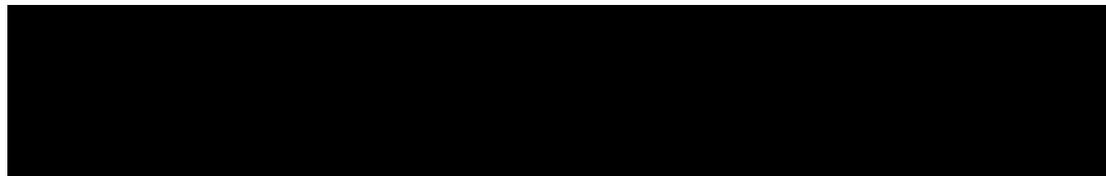
ACTA No. 43/2022

CD-43/2022

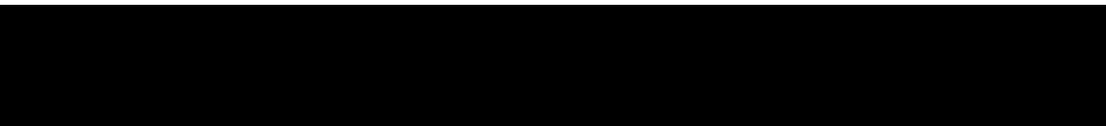
En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día jueves diez de noviembre del año dos mil veintidós, presentes en sesión ORDINARIA número: CUARENTA Y TRES/DOS MIL VEINTIDÓS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada Blanca Lilia Avilés Canto, Directora Propietaria en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL; 3) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, y 4) Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 42/2022, CELEBRADA EL DÍA MARTES PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

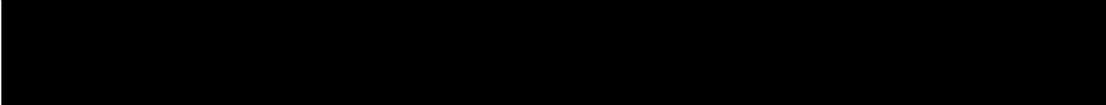
IV.



V.



VI.



VII. 

VIII. INFORME DE RESULTADO DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

IX. 

X. 

XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

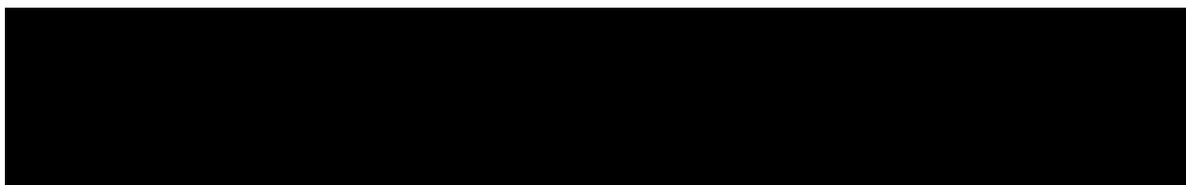
Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

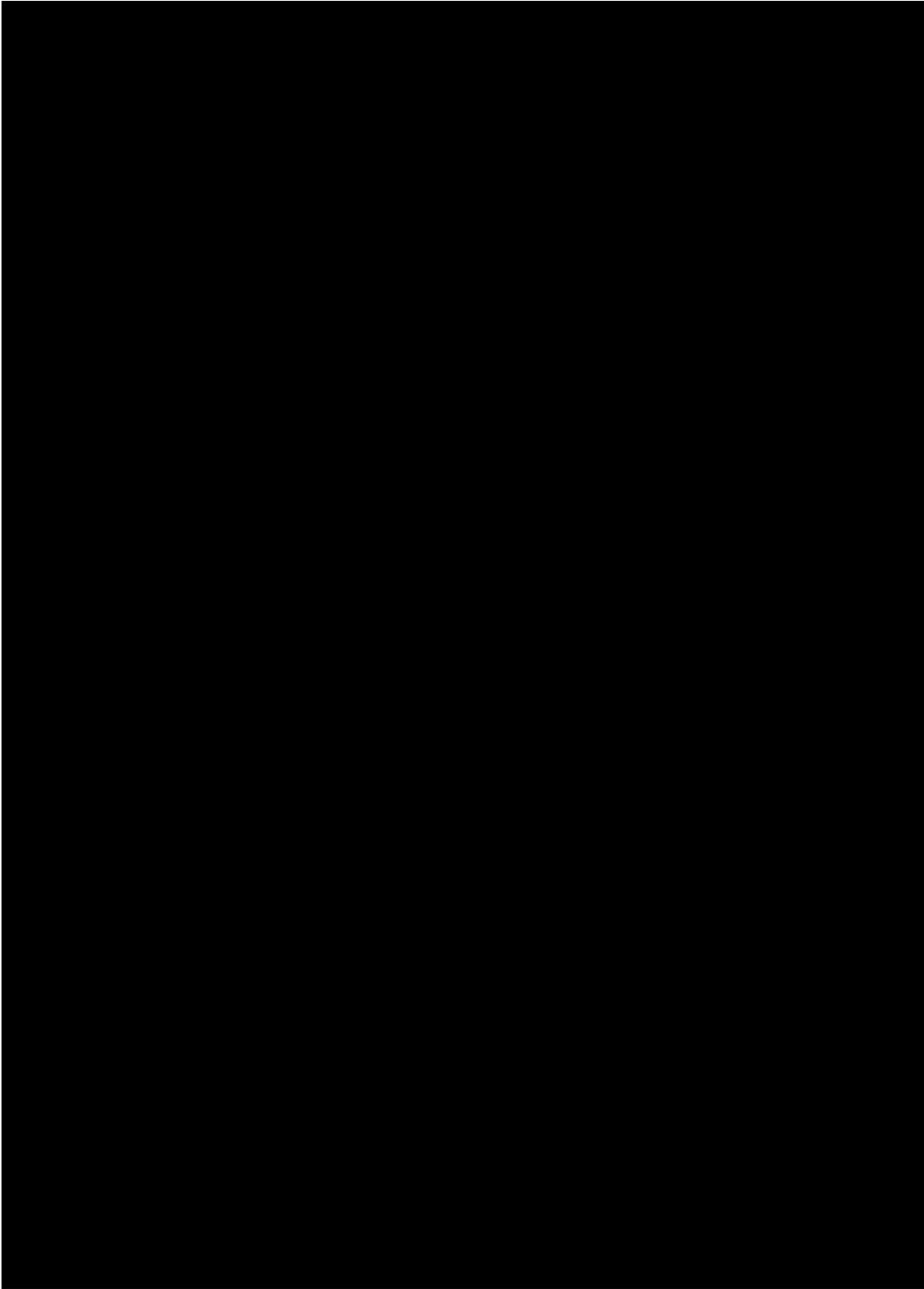
**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

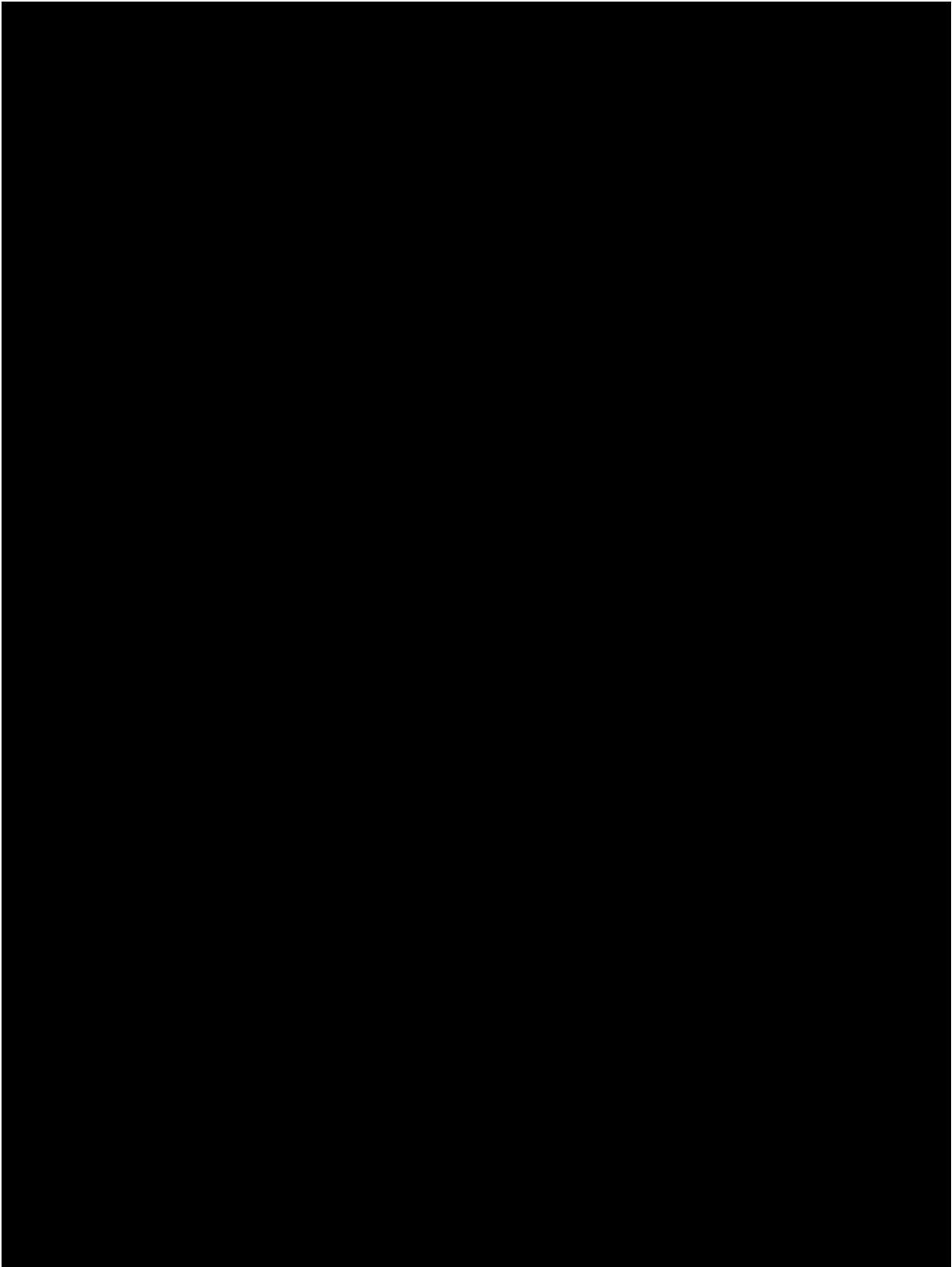
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

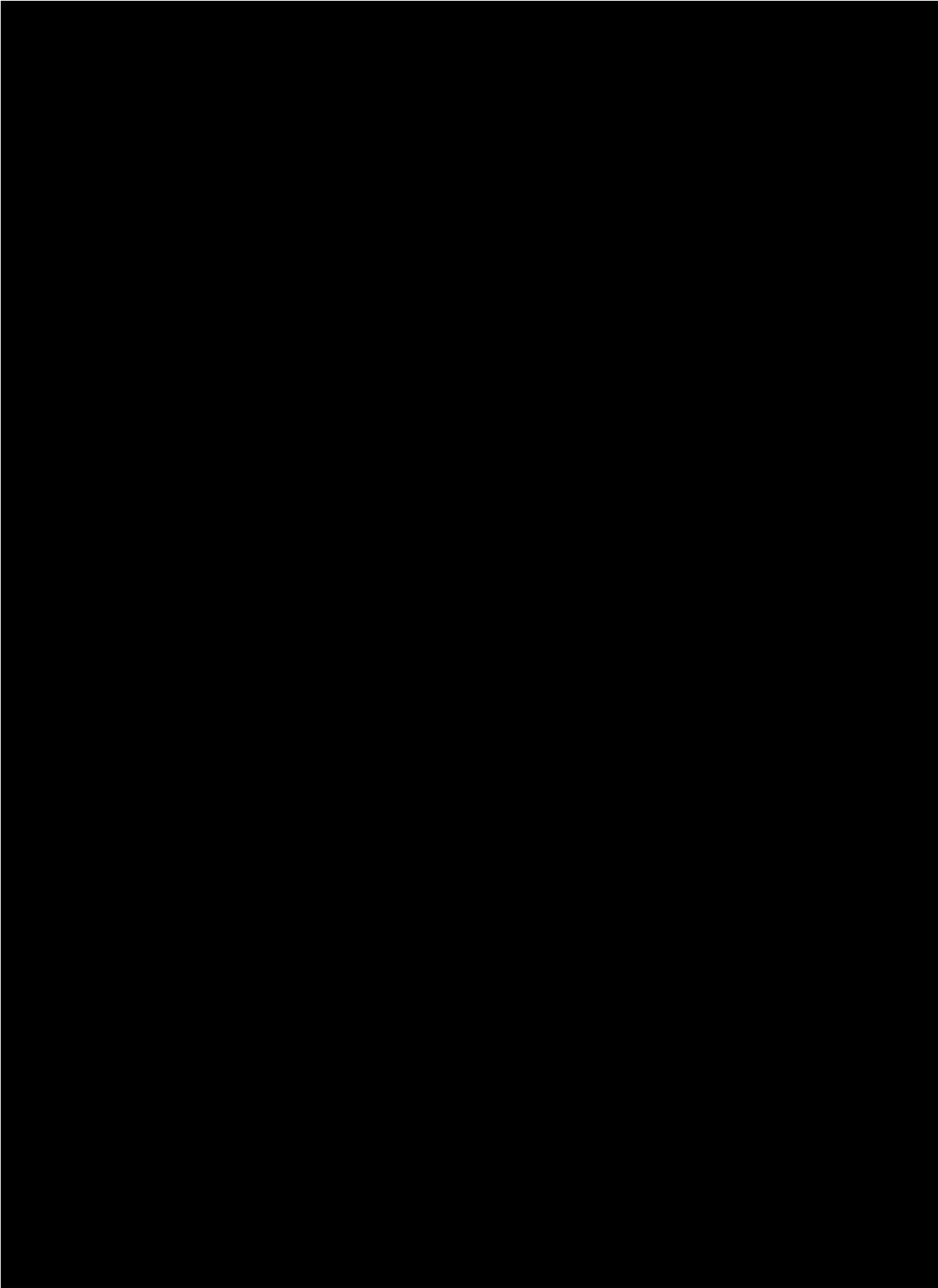
**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 42/2022, CELEBRADA EL MARTES PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIN MODIFICACIONES.**

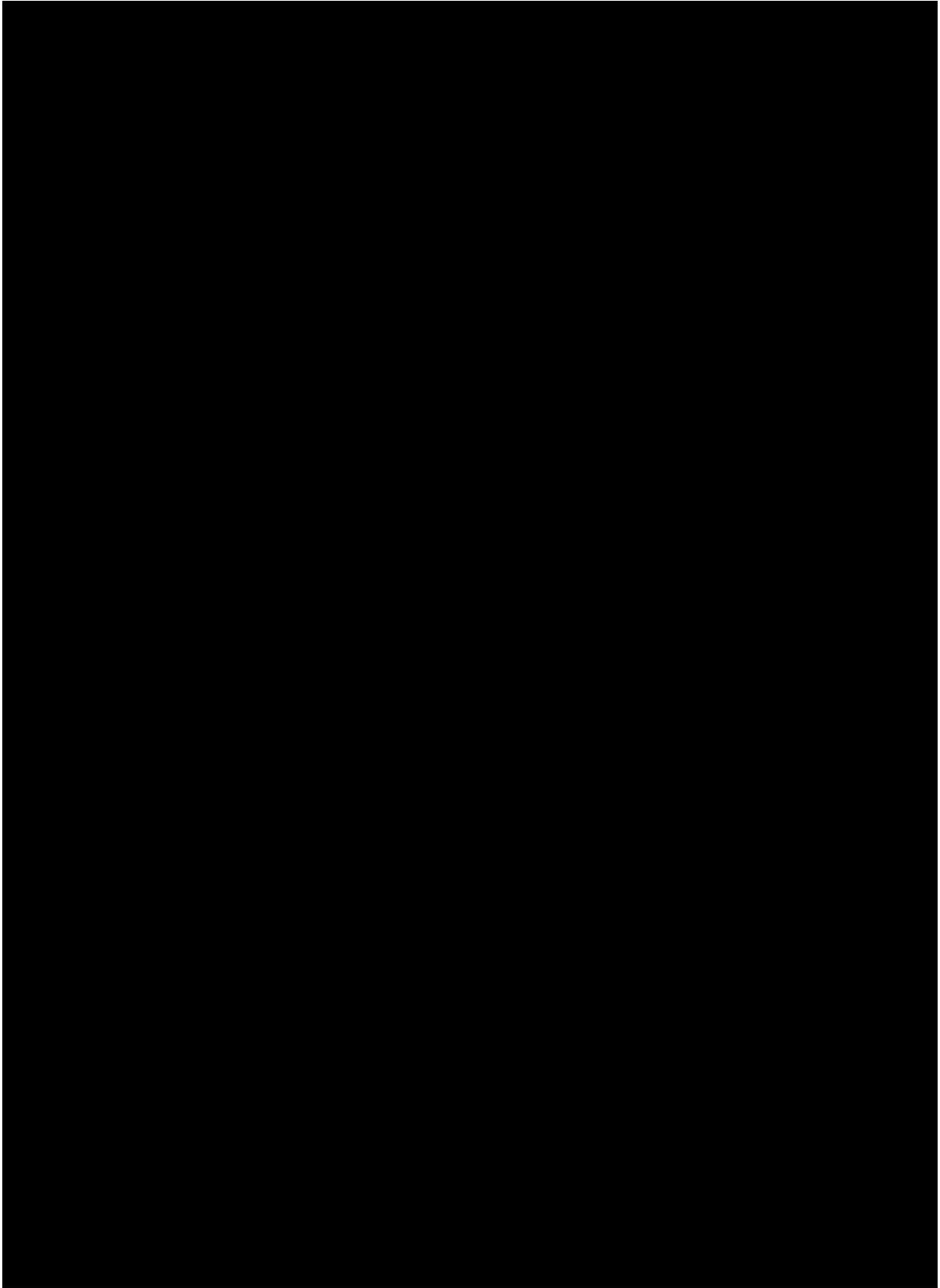
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 01/43.2022). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cuarenta y Dos -Dos Mil Veintidós, celebrada el martes primero de noviembre del año dos mil veintidós; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Cuarenta y Dos-Dos Mil Veintidós.

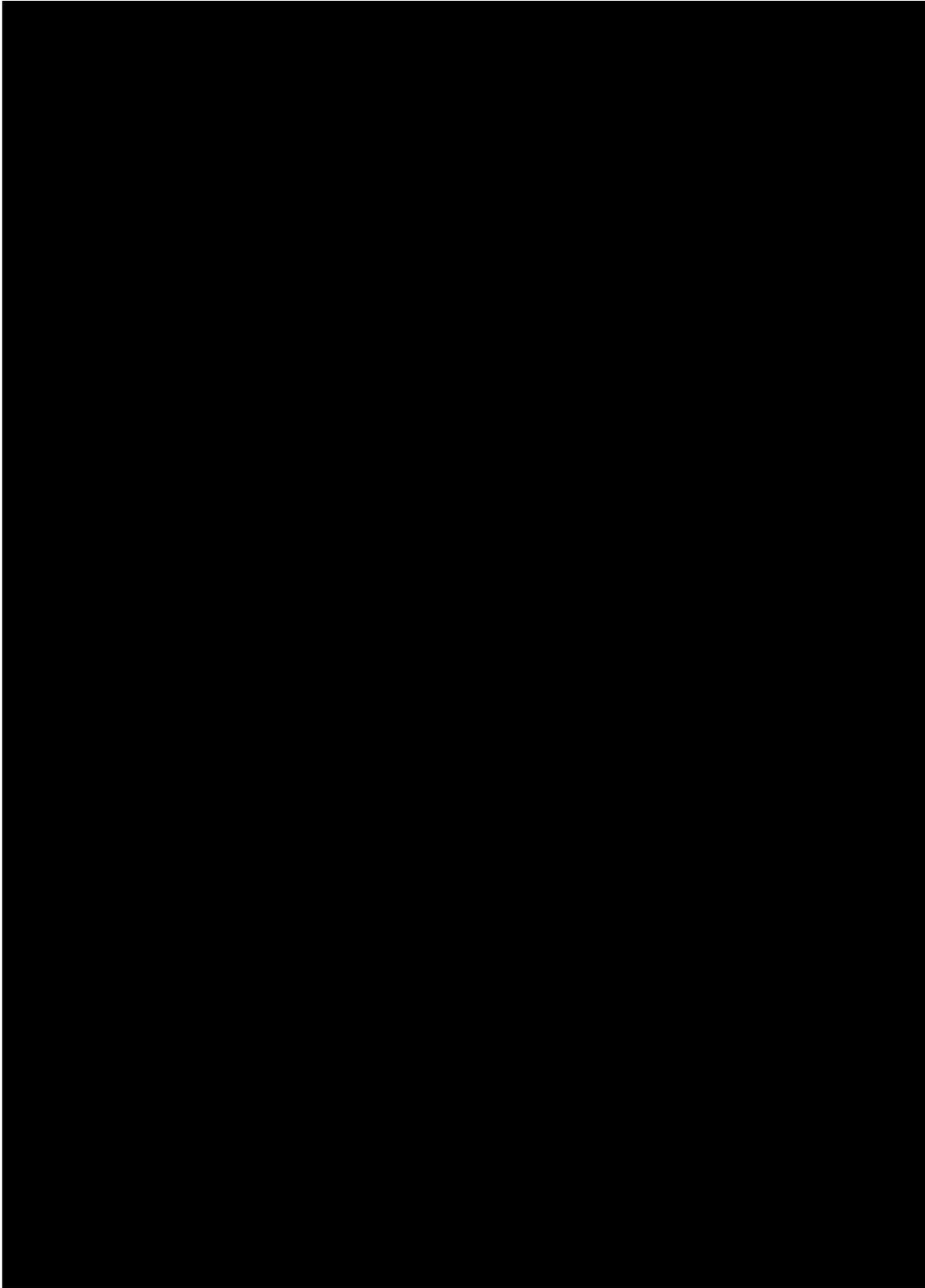


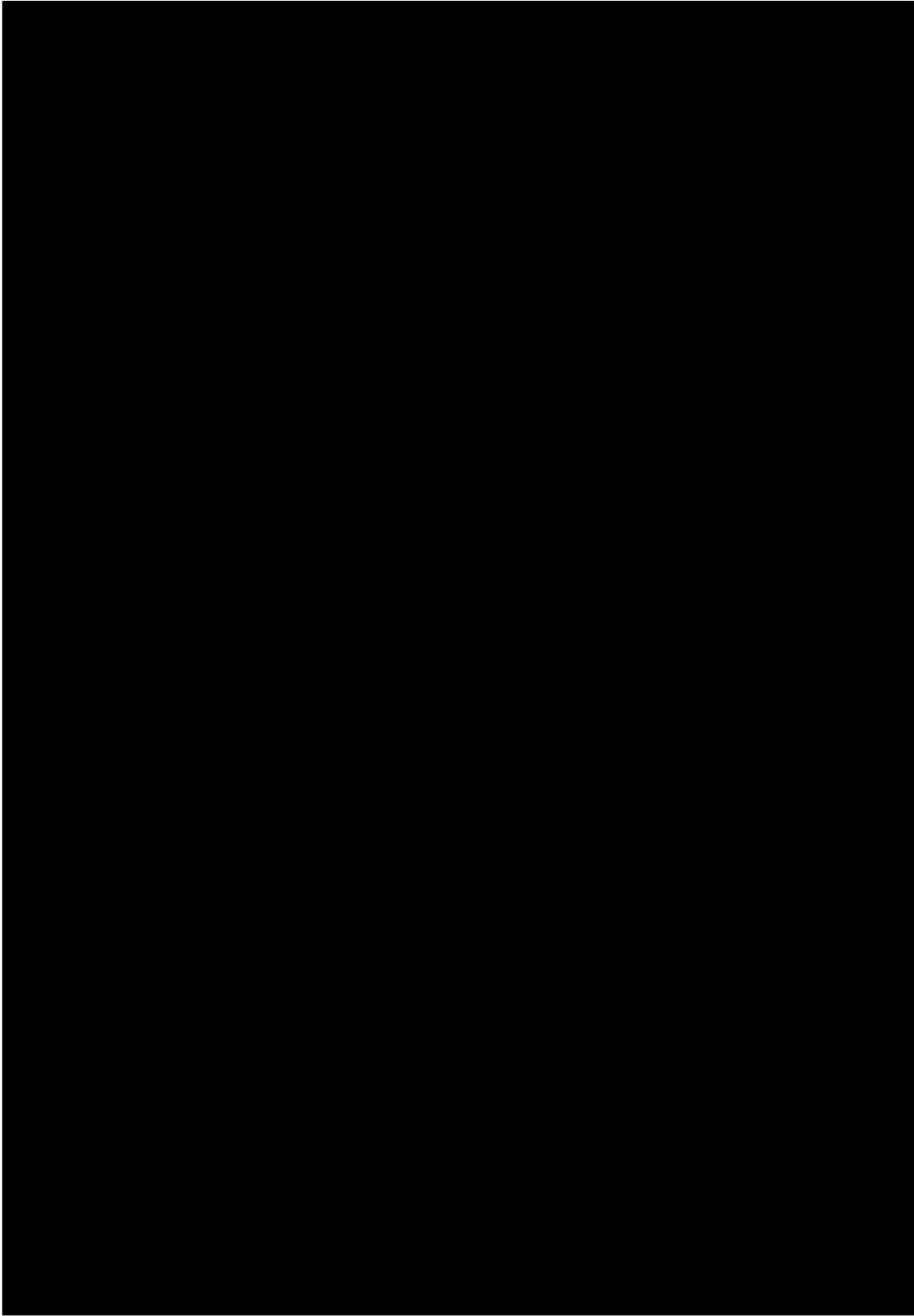


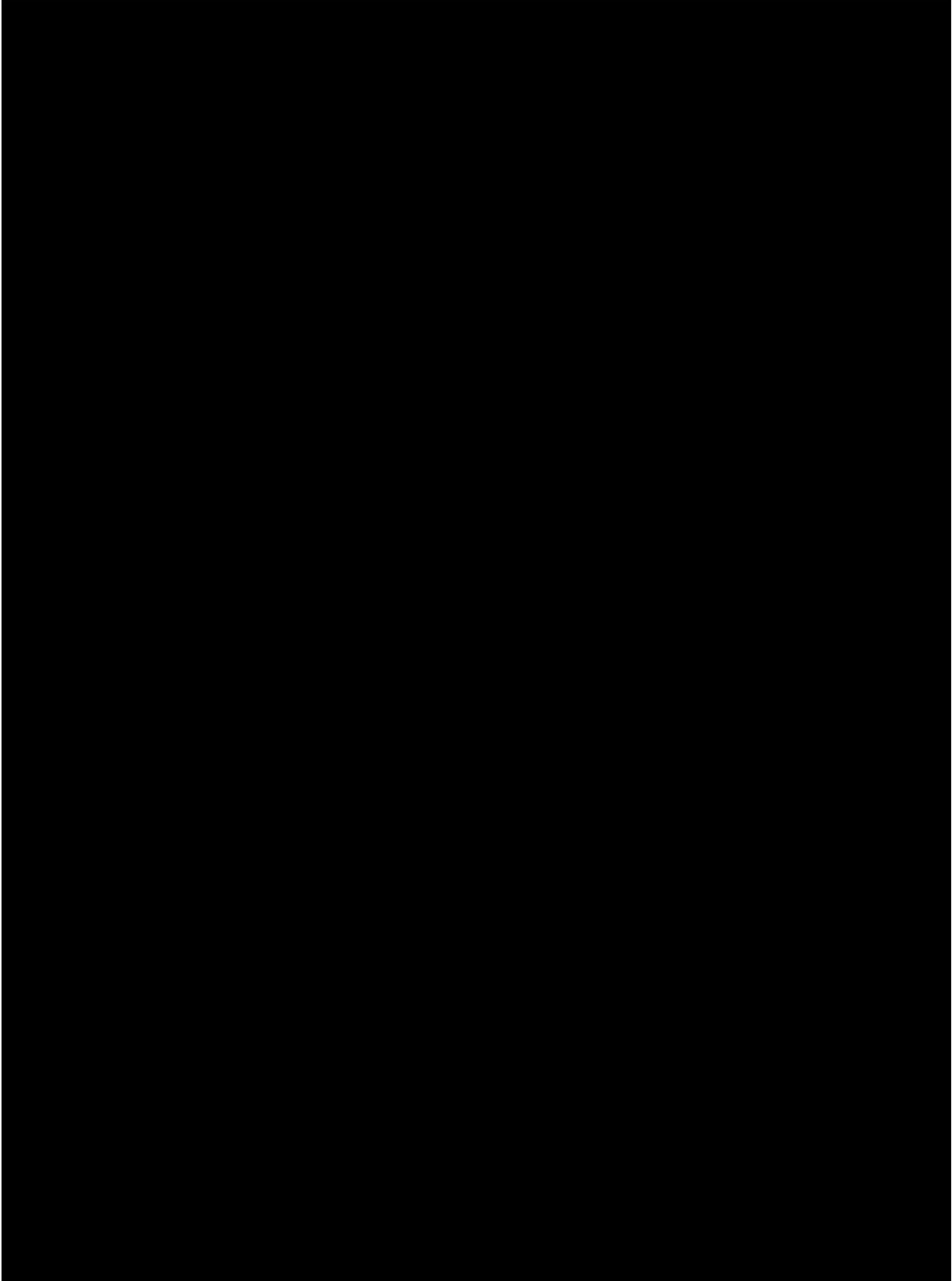


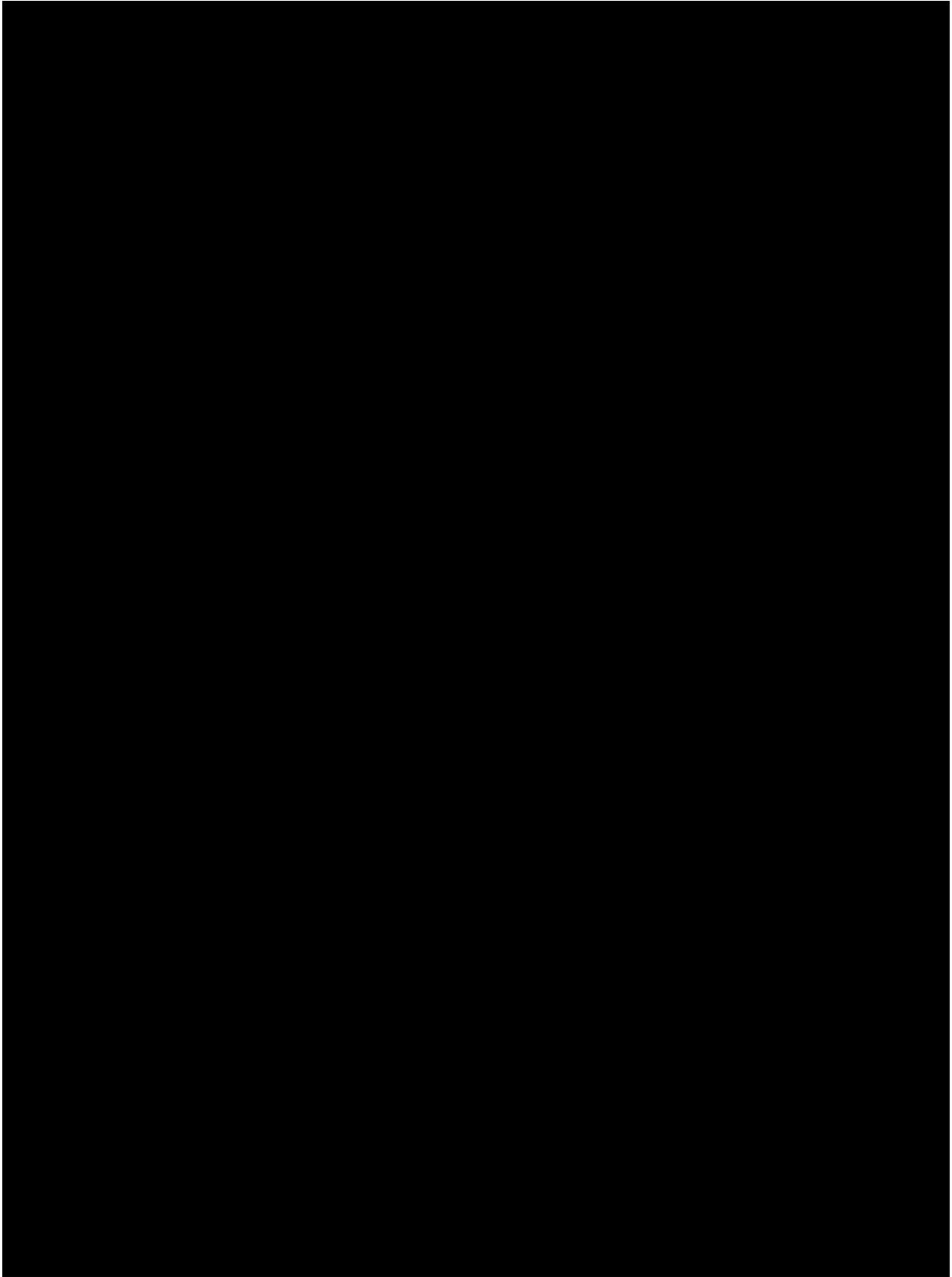


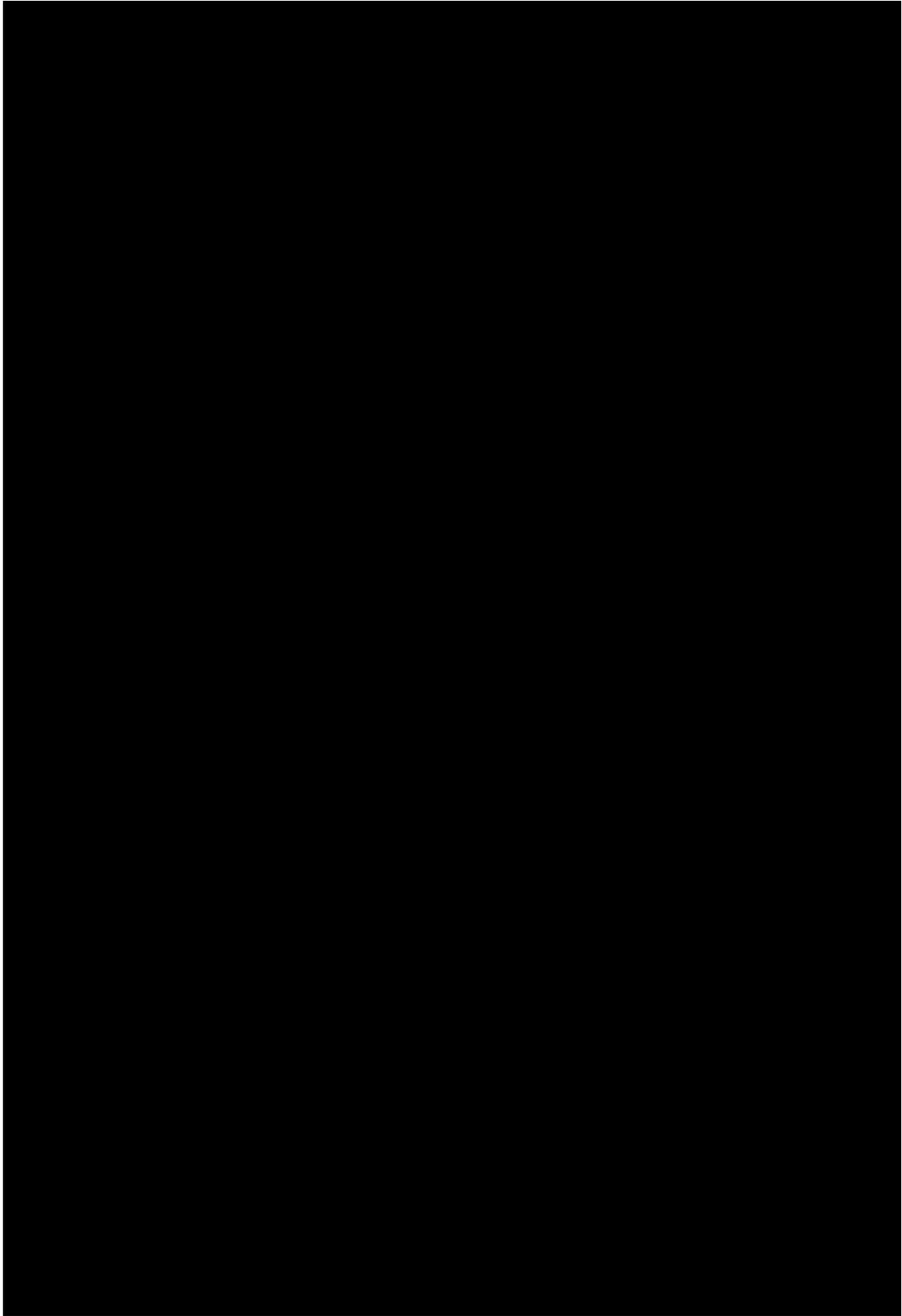


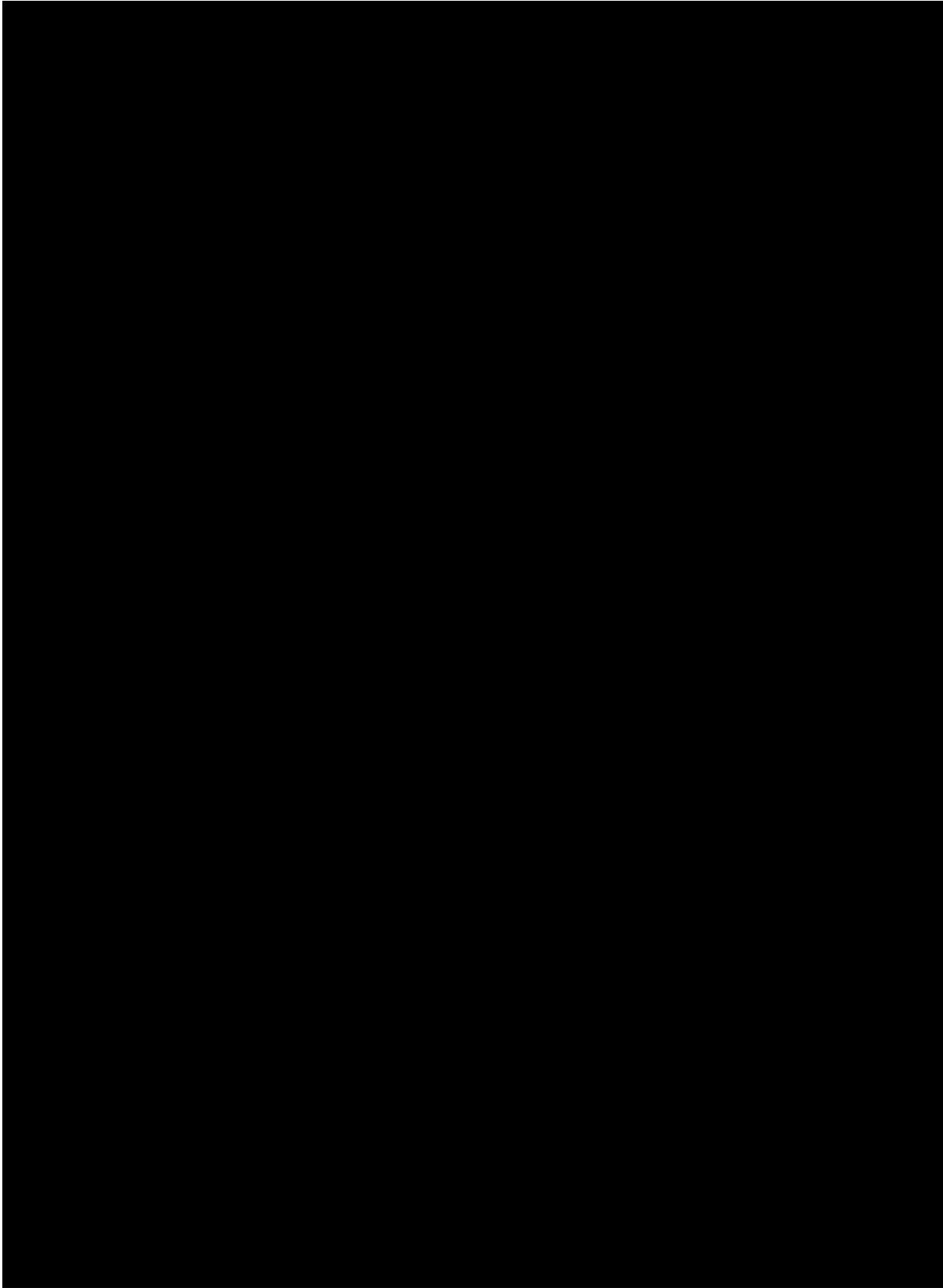












**PUNTO VIII. INFORME DE RESULTADO DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), por medio de la Unidad de Desarrollo Empresarial, presenta para conocimiento de Consejo Directivo, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, en atención a Acuerdo de Consejo Directivo número 06/043.2019, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el cual se instruye al Encargado de Desarrollo Empresarial, señor José Enrique Cardona: *e) presentar informe por escrito sobre los resultados por cada fecha en la cual se han realizado los Ecosistemas*, atentamente se remite a través de Memorándum número 023/2022, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintidós, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintidós.
- II. Que, las Ferias de Emprendimiento tienen como base legal el "Reglamento Institucional de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA".
- III. Que, al mes de octubre del año dos mil veintidós, se realizaron un total de DOCE (12) Ferias de Emprendimiento durante las fechas 04, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre del año dos mil veintidós, en las siguientes instalaciones: Ministerio de Hacienda; Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA Plantel Ex IVU; Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, Plantel El Coro; ANDA Región Metropolitana; Consejo Nacional de la Judicatura; Hospital El Salvador en coordinación con ISDEMU; Parque Central de San José Guayabal; Policía Nacional Civil, Subdirección de Administración; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia-ISNA; Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA; policía Nacional Civil División de Fronteras y Dirección General de Aduanas; participando trescientos ochenta y cinco microempresarias (385) y ciento ochenta y cinco emprendedores; con un total quinientos setenta (570) participantes; generando una venta total de veintiocho mil seiscientos ochenta y siete 73/100 Dólares de los Estados Unidos de América

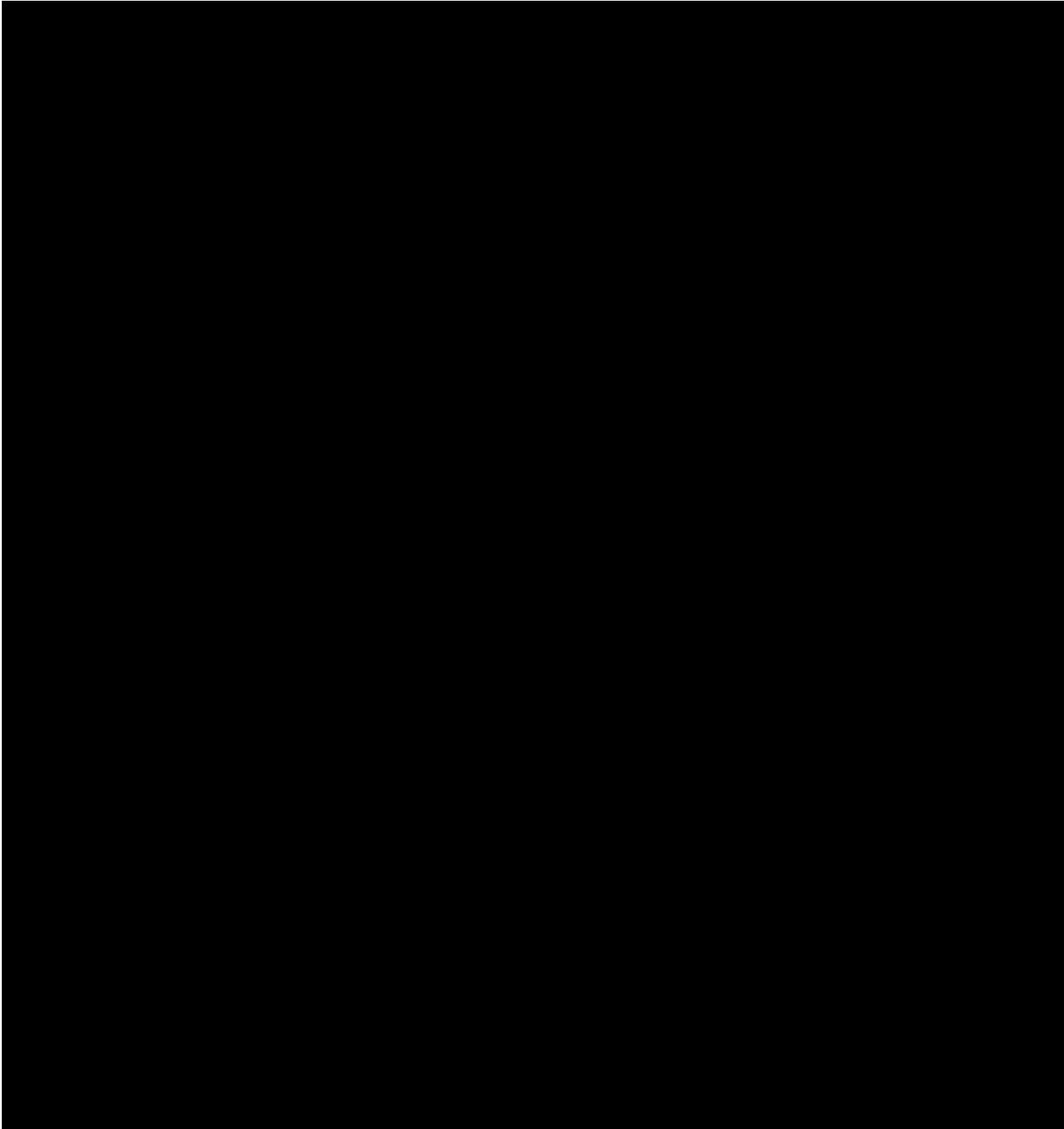
(US\$28,687.73). Cabe mencionar que en fechas 21 y 27 de octubre se realizaron dos ferias en forma simultánea.

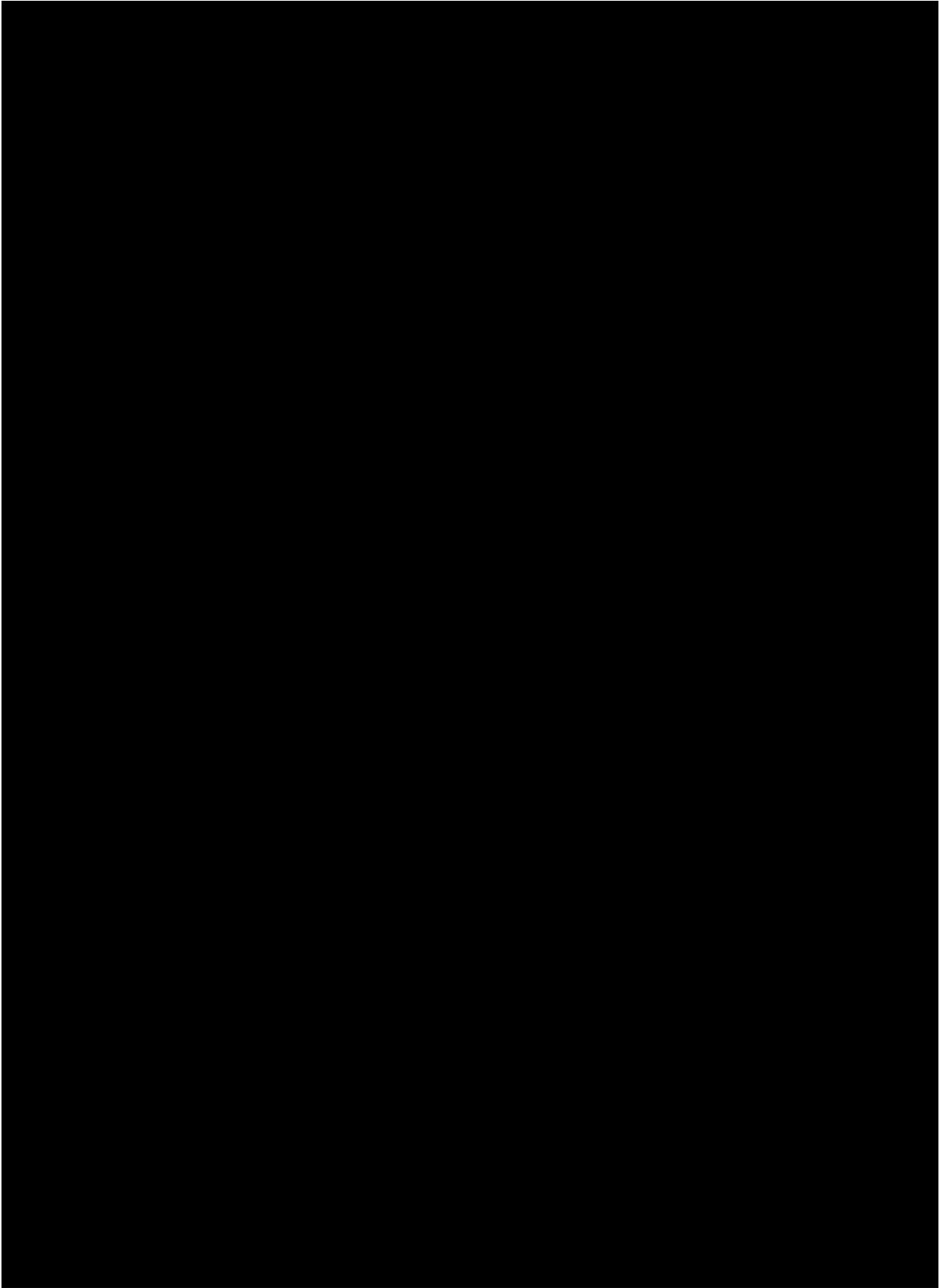
- IV. Que, las Ferias de Emprendimientos desarrolladas durante el octubre del presente año, se gestionaron por medio del cruce de notas entre la Presidencia del FOSOFAMILIA y titulares de los Ministerios e instituciones autónomas.
- V. Que, durante el desarrollo de las Ferias de Emprendimientos del mes de octubre, participaron mujeres microempresarias y jóvenes emprendedores, provenientes de los Departamentos de San Salvador, La Libertad y Cuscatlán; así como de Municipios como Ciudad Delgado, Soyapango, Apopa, Ilopango, San Marcos, Santa Tecla, Tonacatepeque, entre otros.
- VI. Que, dentro del marco de cooperación interinstitucional entre entidades de Gobierno Central para promover el desarrollo empresarial y económico, la Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, ha tenido acercamientos con representantes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; CONAMYPE y COAMSS.
- VII. Que, durante el mes de octubre del presente año, se realizaron jornadas de promoción de servicios financieros y no financieros, según el siguiente detalle: i) que, en fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintidós FOSOFAMILIA participó en cuarta reunión de Ecosistema de Emprendedor, coordinado por CONAMYPE y COAMSS; ii) que, en fecha siete de octubre FOSOFAMILIA participó en lanzamiento del programa de ISDEMU, Mercamujer, en la Ciudad de Sacacoyo, Departamento de la Libertad; iii) que, en fecha diecinueve de octubre FOSOFAMILIA participó en Jornada Informativa de servicios financieros al sector comercio y turismo a solicitud de la Municipalidad de Nejapa, en seguimiento a convenio de cooperación entre ambas instituciones; iv) que, en fecha veintidós de octubre del año dos mil veintidós, FOSOFAMILIA participó en el Lanzamiento del Programa MercaMujer en la Ciudad de Zacatecoluca; v) en fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, FOSOFAMILIA participó en cierre de Campaña La Ruta del Ahorro, Programa de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- VIII. Que, en fecha veinte de octubre del presente año, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, suscribieron convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de mejorar los niveles de productividad para atender de mejor manera las necesidades crediticias de las familias microempresarias; comprometiéndose la Superintendencia del Sistema Financiero a capacitar al personal del FOSOFAMILIA

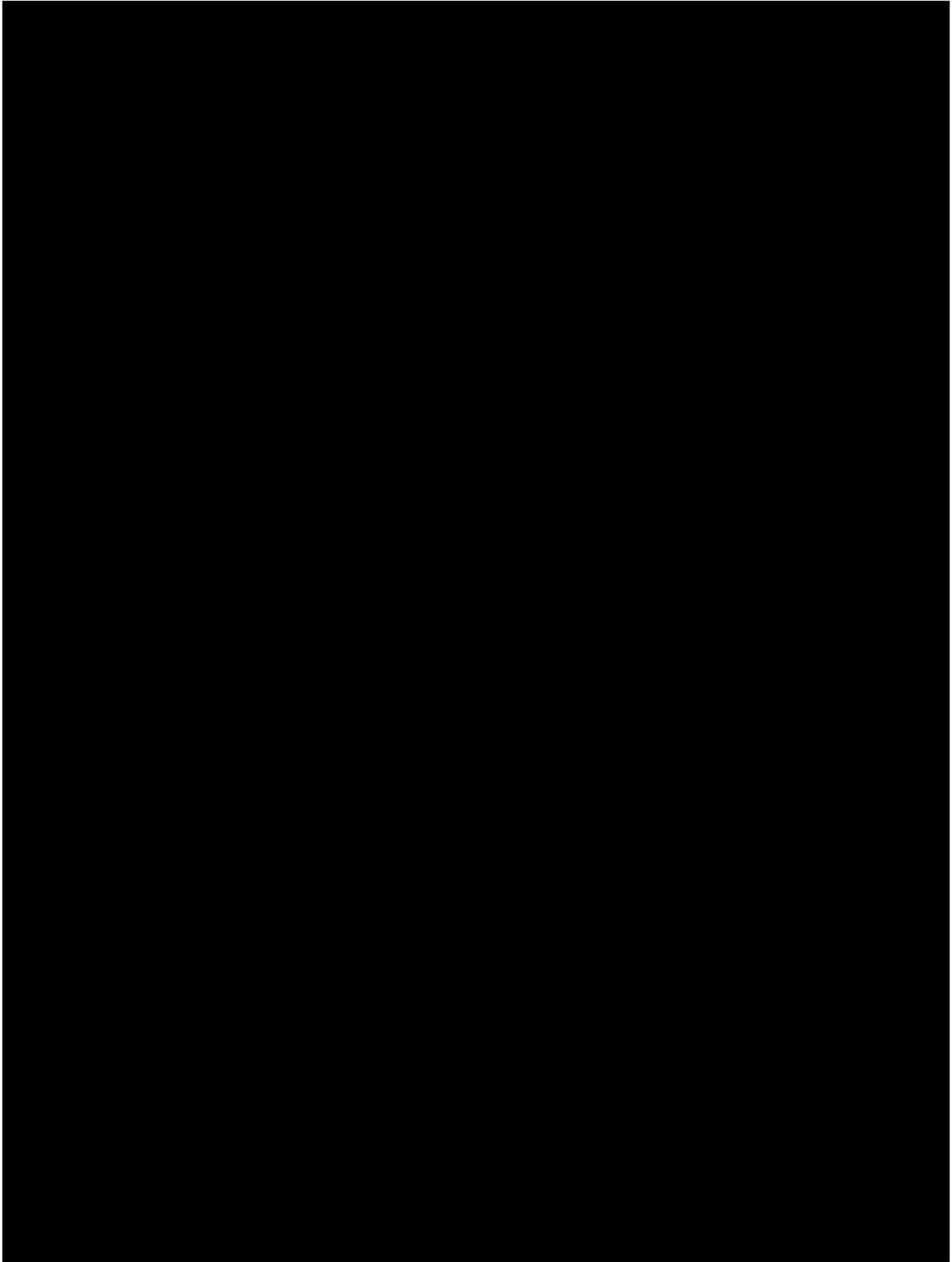
en materia de finanzas y actividad económica para poder brindar asesoría a las usuarias y usuarios de nuestra institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 06/43.2022).**

- Darse por enterados del Informe de los Resultados obtenidos de las Ferias de Emprendimientos, realizadas por las microempresarias y jóvenes emprendedores, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintitrés.







**PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, IX y X con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIEZ – CUARENTA Y TRES-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 10/43.2022).**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, IX y X con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Blanca Lilia Aviles Canto

Jacqueline Marisol Salguero de Abrego

Oscar Edenilson Morales Preza

---

**Consejo Directivo- Acta No. 43/2022**

